



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO  
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL A  
MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID  
ADMINISTRATIV., GRADO 13,° EM

DECRETO N° 2111

CHILLAN VIEJO, 20 NOV 2009

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

### CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID con fecha 18/11/2009, para que se le conceda Feriado Legal por 2.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

### DECRETO:

1.- AUTORIZA 2.0 días de Feriado Legal al Sr. (a). MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, ADMINISTRATIV., grado 13,° EM desde el día 23/11/2009 al 24/11/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JALS/ FFV / FFV(S)/ PAQ/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes